

PROENVAS, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general de accionistas, que tendrá lugar con carácter de extraordinaria, en primera convocatoria, el día 30 de enero de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Les Franqueses del Vallés, provincia de Barcelona, polígono industrial Torrente del Ramasà, 46-48, y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, 31 de enero de 2001, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Reducir a cero el capital social mediante amortización de las acciones y para compensar pérdidas, aumentándolo de forma simultánea por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales y, en su caso, aprobando Balances.

Tercero.—Adoptar los acuerdos complementarios para la transformación propuesta, singularmente aprobación de Balance y Estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la transformación y modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Asimismo, podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma.

Les Franqueses del Vallés, 22 de diciembre de 2000.—El Administrador único.—72.004.

PROMOCIONES Y PARKINGS, S. L.**(Sociedad absorbente)****EDIFICIO RAMÓN GALLUD,
SOCIEDAD LIMITADA****Unipersonal****(Sociedad absorbida)****PROMOCIONES Y PARKINGS, S. L.****(Sociedad escindida)****y****BP. ORGANIZACIÓN, S. L.****AG. VALORES, S. L.****(Sociedades beneficiarias)**

Las Juntas generales de las sociedades «Promociones y Parkings, Sociedad Limitada» y «Edificio Ramón Gallud, Sociedad Limitada Unipersonal», celebrada, con el carácter de universal, el día 19 de diciembre de 2000, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción impropia de la sociedad «Edificio Ramón Gallud, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Promociones y Parkings, Sociedad Limitada» con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio de la misma a la absorbente.

Asimismo, la sociedad «Promociones y Parkings, Sociedad Limitada», acordó, por unanimidad, la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 30 de noviembre de 2000, así como la escisión total de esta mercantil, con la extinción de la misma, mediante su disolución, sin liquidación y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las sociedades beneficiarias ya existentes «B.P. Organización, Sociedad Limitada» y «A. G. Valores, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de fusión y escisión total suscrito por los órganos de administración de las referidas socie-

dades, en fecha 1 de diciembre de 2000, y depositado en el Registro Mercantil de Alicante, en fecha 11 de diciembre de 2000, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha 1 de diciembre de 2000.

Se hace constar el derecho de accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y escisión; señalando que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Asimismo, al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios y los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 20 de diciembre de 2000.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Alfredo García Murcia y Enrique Burgos Aguado.—71.932.
1.ª 3-1-2000

RESDE, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley Sociedades Anónimas, se comunica que, por acuerdo tomado en Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, el día 18 de diciembre de 2000, se acordó la disolución de la Sociedad y el nombramiento de Liquidador.

Palma de Mallorca, 19 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—71.732.

**SERVEIS INMOBILIARIS CABRILS,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbente)****GALATIFE, S. L.****(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales de socios de «Serveis Inmobiliaris Cabrils, Sociedad Limitada», y «Galatife, Sociedad Limitada», celebradas ambas con el carácter de universal el día 4 de diciembre de 2000, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de proceder a su fusión, a través de la absorción de «Galatife, Sociedad Limitada», por parte de «Serveis Inmobiliaris Cabrils, Sociedad Limitada», lo que comportará la extinción y la disolución sin liquidación de «Galatife, Sociedad Limitada», y la transmisión en bloque del patrimonio social de ésta a «Serveis Inmobiliaris Cabrils, Sociedad Limitada», que adquirirá, por sucesión universal, todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los referidos acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes.

Cabrils, 4 de diciembre de 2000.—El Administrador de ambas compañías, Ignacio March García.—71.671.
2.ª 3-1-2001

SOBRARBE, S. A.*Convocatoria de Junta extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de enero de 2001, en la sede de Comisiones Obreras

de Aragón, en paseo de la Constitución, 12, segunda planta, en Zaragoza, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 26 de enero de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Informe de situación.

Tercero.—Reducción del capital social en la cantidad de 200.000 pesetas, mediante la amortización de las 40 acciones, números 199 a 338, ambas inclusive, adquiridas en su día por la sociedad, por su valor nominal igual a dicho importe, en cumplimiento del artículo 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, de acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza 19 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Torresillas Aparicio.—71.248.

**SOCIEDAD REGIONAL
DE RECAUDACIÓN DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Julián Clavería, número 11, 33006 Oviedo, el día 23 de enero, a las diez horas, en primera convocatoria, y el mismo lugar y hora, al día siguiente, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general de accionistas los titulares de 1 o más acciones inscritas en el libro de Socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Oviedo, 26 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Duruelo Martín.—72.019.

**SORIA NATURAL, S. L.
(Sociedad absorbente)****SOCIEDAD DE INVERSIONES****SORIA, S. L.****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de socios, celebradas el 5 de diciembre de 2000, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Sociedad de Inversiones Soria, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), sociedad absorbida, totalmente participada por «Soria Natural, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, con extinción sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la socie-